



Municipalidad de
EL AGUSTINO



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250° del código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 250 del Código Civil** hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado los Administrados:

<u>DATOS DEL CONTRAYENTE</u>	<u>DATOS DE LA CONTRAYENTE</u>
NOMBRE: DAVID ARTURO ARROYO ORTIZ	NOMBRE: ADA ELIZABETH ANGULO YOCTUN
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERA
IDENTIFICADO CON D.N.I N° 70836075	IDENTIFICADO CON D.N.I N° 76556773
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
NATURAL: LIMA - LIMA - LIMA	NATURAL: LIMA - LIMA - EL AGUSTINO
EDAD: 24 AÑOS	EDAD: 28 AÑOS
PROFESION - OCUPACION: HORNERO	PROFESION - OCUPACION: AUXILIAR DE EDUCACION
DOMICILIO: JR. EL SILLAR MZ 2 LT. 14 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	DOMICILIO: ASOC. CANAAN MZ Q LT. 17 - EL AGUSTINO

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan legítimo interés, pueden oponerse a la Celebración del Matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimentos y podrían denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil.

El Agustino, 02 de setiembre del 2024


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL
DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL